



Comité de Transparencia ACTA 17ª Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 11:03 horas del día **04 de septiembre de 2025**, se procede a dar inicio a la 17a. Sesión Extraordinaria de 2025 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía (Comité), en la sala de juntas del Piso 9 de la Torre Ejecutiva, ubicada en calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), estando presentes en su calidad de integrantes del Comité, el Lic. **Omar Hernández Cruz**, Director de Área, Presidente Suplente del Comité; el Mtro. **Jesús Onofre Ortiz**, Director General de Recursos Materiales y Archivo, integrante suplente; y la Mtra. **Sara Fuentevilla Ogarrio**, Titular del Área de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, en calidad de integrante suplente.

El Lic. Omar Hernández Cruz, Presidente Suplente del Comité informa que procede a su desarrollo conforme a lo siguiente:

17a. Sesión Extraordinaria

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

En términos de la convocatoria de fecha 03 de septiembre de 2025, correspondiente a la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de 2025, con la presencia de: el Lic. Omar Hernández Cruz, Director de Calidad y Optimización de Procesos, Presidente Suplente del Comité; el Mtro. Jesús Onofre Ortiz, Director General de Recursos Materiales y Archivo, integrante suplente; y la Mtra. Sara Fuentevilla Ogarrio, Titular del Área de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, en calidad de integrante suplente.

El Presidente Suplente del Comité de Transparencia, dio la bienvenida a los concurrentes a esta reunión, procediendo a dar lectura a la lista de asistencia, haciendo constar que se encuentran presentes todos los convocados, motivo por el cual declara que existe quórum para llevar a cabo la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de 2025 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía.

Hecho lo anterior, se procede al desahogo del segundo punto:





II. Aprobación del Orden del Día.

El orden del día quedaría como a continuación se detalla:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

II. Aprobación del Orden del Día.

III. Confirmación, modificación o revocación de 02 prórrogas solicitadas en relación a las Solicitudes de Acceso a la Información con folio:

- 340025900019125
- 340025900020525

IV. Atención a los Recursos de Revisión:

a) 2 asuntos que confirman la clasificación como **confidencial, relativo a las solicitudes de acceso a la información con folio:**

- 33002592301690, en cumplimiento a la resolución del recurso de revisión con expediente **RRA 16531/23 BIS**, expediente en PNT número **SEAI2503254**.
- 33002592301661, en cumplimiento a la resolución del recurso de revisión con expediente **RRA 16422/23 BIS**, expediente en PNT número **SEAI2503405**.

V. Información susceptible de clasificación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOOT)

- a) Versión pública de 13 contratos de prestación de bienes y servicios correspondientes a la fracción XXVI del artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública de la Dirección General de Recursos Materiales y Archivo**

Se consulta a las personas integrantes del Comité si tienen algún comentario respecto del orden del día que se pone a su consideración.

Al no existir comentarios, el Presidente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:





Acuerdo 1/17a./EXT/2025

El Comité de Transparencia APRUEBA el orden del día para la 17a. Sesión Extraordinaria del 2025.

Al no haber abstenciones o votos en contra, se tiene por aprobado por unanimidad el acuerdo correspondiente.

Hecho lo anterior, se procede al desahogo del tercer punto:

III. Confirmación, modificación o revocación de 02 prórrogas solicitadas en relación a las Solicitudes de Acceso a la Información con folio:

- 340025900019125
- 340025900020525

Se consulta a las personas integrantes del Comité si tienen algún comentario respecto de las prórrogas que se someten a consideración.

Al no existir comentarios, el Presidente Suplente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:

Acuerdo 2/17a./EXT/2025

El Comité de Transparencia CONFIRMA las prórrogas que serán aplicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Toda vez que no existen comentarios, se da por aprobado el acuerdo por unanimidad.

Hecho lo anterior, se procede al desahogo del cuarto punto:

IV. Atención a los Recursos de Revisión, relacionados con los siguientes asuntos.

En el punto cuarto del orden del día, se informa que para la presente sesión se tienen registrados:

- a) 2 asuntos que confirman la clasificación como confidencial, relativos a las solicitudes de acceso a la información con folio:

- Folio 33002592301690, en cumplimiento a la resolución en el recurso de revisión RRA 16531/23 BIS, expediente en PNT número SEAI2503254, la Unidad





de Apoyo Jurídico somete a consideración de este órgano colegiado la **CLASIFICACIÓN** como **CONFIDENCIAL**, de la versión pública de la documentación requerida por contener datos personales como nombres, usuarios y firma electrónica de quejosos o partes en un juicio, representantes o personas autorizadas, terceros mencionados y cualquier otra persona referida en las constancias del expediente, así como marcas y logos que se relacionan con información sobre el patrimonio de personas físicas o morales.

- Folio 33002592301661, en cumplimiento a la resolución en el recurso de revisión RRA 16422/23 BIS, expediente en PNT número SEAI2503405, la Unidad de Apoyo Jurídico somete a consideración de este órgano colegiado la **CLASIFICACIÓN** como **CONFIDENCIAL**, de la versión pública de la documentación requerida por contener datos personales como nombres, cédulas profesionales, usuarios y firma electrónica de quejosos o partes en un juicio, representantes o personas autorizadas, terceros mencionados y cualquier otra persona referida en las constancias del expediente, así como marcas y logos que se relacionan con información sobre el patrimonio de personas físicas o morales.

En virtud de lo anterior se somete a consideración de las personas integrantes del Comité, el siguiente acuerdo¹:

Número	Acuerdo
Acuerdo 3/1/17a./EXT/2025	Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II y 113, fracciones I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en cumplimiento al Recurso de Revisión RRA 16532/23 BIS, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como CONFIDENCIAL , propuesta por la Unidad de Apoyo Jurídico, en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 33002592301690.

¹ En términos del artículo Noveno Transitorio del DECRETO por el que se expiden la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y se reforma el artículo 37, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial el 20 de marzo de 2025, los procedimientos iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de este Decreto se sustanciarán conforme a las disposiciones aplicables vigentes al momento de su inicio.





Acuerdo
3/2/17a./EXT/2025

Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II y 113, fracciones I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en cumplimiento al Recurso de Revisión RRA 16532/23 BIS, el Comité de Transparencia **CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN** de la información como **CONFIDENCIAL**, propuesta por la Unidad de Apoyo Jurídico, en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 33002592301661.

Acto seguido, el Presidente Suplente consulta a las personas integrantes del Comité si tienen algún comentario respecto de las declaratorias que se someten a consideración.

Al no existir comentarios, el Presidente Suplente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:

Acuerdo 3/17a./EXT/2025

El Comité de Transparencia **APRUEBA** las declaratorias emitidas en las solicitudes de acceso a la información detalladas anteriormente, para dar atención a los Recursos de Revisión correspondientes.

Toda vez que no existen comentarios, se da por aprobado el acuerdo por unanimidad.

Hecho lo anterior, se procede al desahogo del quinto punto:

V. Información susceptible de clasificación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

- a) Versión pública de 13 contratos de prestación de bienes y servicios correspondientes a la fracción XXVI del artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública.

Lo anterior, derivado de la obligación de poner a disposición del público y mantener actualizada la información conforme a lo señalado en el artículo 65, fracción XXVI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), relativas a las contrataciones derivadas de procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza.





En la carpeta para la presente sesión se remitió la documentación que sustenta la declaratoria que se indica a continuación, propuesta por la **Dirección General de Recursos Materiales y Archivo**, respecto a la clasificación de la información como **confidencial**, que obra en las contrataciones de prestación de bienes y servicios, consistente en: datos de registro de acta de nacimiento, Registro Federal de Contribuyente, cadena original, certificado y firma electrónica de las personas servidoras públicas; nacionalidad, datos de identificación como certificados y actas de nacimiento, correo electrónico de particulares, así como clabe interbancaria e institución bancaria de personas físicas y morales, misma que este Comité está facultado para confirmar, modificar o revocar.

En virtud de lo anterior, el Presidente Suplente somete a consideración de las personas integrantes del Comité, los siguientes acuerdos:

Número	Acuerdo
Acuerdo 4/1/17a./EXT/2025	Con fundamento en los artículos 39, 40, fracción II, 64, 65, fracción XXVI y 115, párrafos primero y tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como CONFIDENCIAL , respecto las versiones públicas de las contrataciones de prestación de bienes y servicios, manifestada por la Dirección General de Recursos Materiales y Archivo.

Se consulta si existe algún comentario respecto de las declaratorias que se someten a consideración.

Al no existir comentarios, el Presidente Suplente somete a consideración del Comité la adopción del acuerdo siguiente:

Acuerdo 4/17a./EXT/2025

El Comité de Transparencia **CONFIRMA**, la clasificación emitida, relativa a las versiones públicas de 13 contratos de prestación de bienes y servicios; que se cargarán en el sistema SIPOT.

Toda vez que no existen comentarios, se da por aprobado el acuerdo por unanimidad.



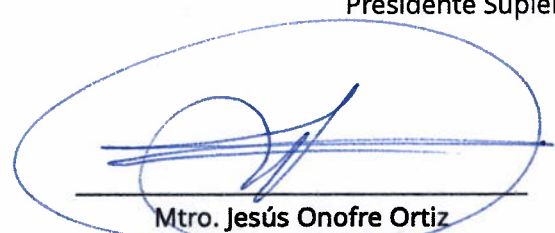


No habiendo más comentarios sobre el particular y en vista de que no se cuenta con algún otro asunto que tratar, se da por concluida la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del 2025 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía, a las 11:40 minutos del día 04 de septiembre de 2025.



Lic. Omar Hernández Cruz

Director de Calidad y Optimización de Procesos
Presidente Suplente del Comité de Transparencia



Mtro. Jesús Onofre Ortiz

Director General de Recursos
Materiales y Archivo
Integrante Suplente del
Comité de Transparencia



Mtra. Sara Fuentevilla Ogarrio

Titular del Área de Denuncias e
Investigaciones del Órgano Interno
de Control en la Secretaría de Economía
Integrante Suplente del
Comité de Transparencia



